

SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Introducción

A MEDIADOS de 1965 se habrán cumplido cuatro años de vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Los países miembros consolidaron, mediante este instrumento, diversos convenios bilaterales y multilaterales negociados y suscritos durante los años cincuenta y se comprometieron a perfeccionar una zona de libre comercio en un periodo de cinco años (que se cumplirán a mediados de 1966) y a adoptar, paralelamente, un arancel común con respecto a terceros países, en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, firmado en septiembre de 1959. Se establecieron, además, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y los organismos necesarios para poner en práctica el Tratado General y para orientar las tareas tendientes a la integración económica: el Consejo Económico, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente (SIECA).

En los últimos tres años la economía centroamericana se ha ido recuperando en forma sostenida del relativo estancamiento observado entre 1957 y 1961. En el trienio 1962-64 el producto bruto para el conjunto de la región ha crecido a una tasa promedio anual de más de 6 por ciento en términos reales, equivalente a un incremento anual de 3 por ciento en el producto por habitante.¹

Esta recuperación se ha debido considerablemente a la rápida expansión de las exportaciones hacia fuera del área y, en especial, a que en tres países —El Salvador, Guatemala y Nicaragua— la producción regional de algodón casi se ha triplicado entre 1961 y 1964. De importancia similar ha sido el estímulo de la expansión del comercio intra-

* Comisión Económica para América Latina. Undécimo periodo de sesiones. Ciudad de México. 6 a 18 de mayo de 1965.

¹ Para un análisis más detallado de la evolución reciente de la economía del Istmo, véase, *Estudio Económico de América Latina, 1964*. (E/CN. 12/711), vol. 1, capítulo II, pp. 60-87.

regional, que ha acelerado decisivamente el ritmo de crecimiento en esos tres países y ha atenuado, en los demás, los efectos depresivos del estancamiento de la producción agropecuaria.

Las cifras disponibles permiten calcular que el intercambio regional ha alcanzado un valor total no inferior a 95 millones de dólares en 1964, que triplican con exceso la cifra de 1960 (30 millones). En términos relativos, el comercio intrazonal se ha elevado del 7 a cerca del 15 por ciento del valor del comercio exterior total de la región en el mismo lapso.

La expansión del comercio intrarregional en los últimos dos años refleja aumentos importantes en las exportaciones de Nicaragua y Costa Rica, cuya aportación a las corrientes regionales de mercancías había sido antes más bien marginal.

Se ha mantenido al mismo tiempo la tendencia ascendente en el intercambio de productos manufacturados, que ha dado lugar a la expansión de las industrias tradicionales del área y, más recientemente, a la instalación de nuevas industrias de alcance regional. Se estima que la inversión en estas nuevas industrias había alcanzado un valor total de 65 millones de dólares hasta 1963. El proceso se intensificó en 1964, contribuyendo a que la inversión privada en la región en conjunto se elevara 18 por ciento sobre el nivel del año anterior. Paralelamente, las necesidades del mercado común han acelerado la inversión pública en la red regional de carreteras, en obras portuarias y en servicios de comunicación.

La integración económica de Centroamérica se encuentra, pues, en plena fase de desarrollo. La intensificación de las relaciones comerciales entre los cinco países ha dado lugar a problemas relacionados con la adaptación de las industrias existentes a las nuevas condiciones de competencia en el mercado regional y también a repercusiones de carácter fiscal motivados por el libre comercio y el arancel común. La resolución de este tipo de problemas ha requerido decisiones de distinto carácter de los organismos regionales de la integración tendientes a reglamentar y complementar los instrumentos del mercado común. El Banco Centroamericano de Integración ha destinado buena parte de su financiamiento a la expansión y modernización de industrias existentes.

En el campo de las realizaciones concretas, ya se ha logrado emprender programas regionales de gran significación como los relacionados con los sistemas de comunicaciones, transporte y de electrificación. Aunque con mayor lentitud de lo previsto, se ha avanzado hacia la formulación y ejecución de una política regional para fomentar la producción y para reglamentar el comercio de productos alimenticios básicos.

La Cámara Centroamericana de Compensación —creada en 1961 como primer instrumento regional de cooperación monetaria— ha facilitado, asimismo, el comercio intrarregional. En febrero de 1964 los bancos centrales establecieron las bases para alcanzar progresivamente una unión monetaria centroamericana, y encomendaron al Consejo Monetario Centroamericano, creado en la misma fecha, los trabajos preparatorios correspondientes. Los Ministros de Hacienda y los de Economía —estos últimos integran el Consejo Económico Centroamericano— se reunieron en abril de 1965 para considerar las tareas que deberán realizarse para la armonización de los impuestos internos y, en general, para ir concretando la coordinación de la política fiscal entre los cinco países.

Por otra parte, se han iniciado estudios para determinar las bases de una política comercial conjunta, tendiente a establecer vinculaciones económicas crecientes con países cercanos o con grupos de países en el mercado latinoamericano. La necesidad de vincular la economía centroamericana con mercados más amplios surge del hecho de que el mercado regional es insuficiente para sustentar ciertas actividades industriales y, de modo especial, las que harían posible el aprovechamiento óptimo de los recursos forestales y mineros del Istmo. Teniendo en cuenta, además, la escasez de ahorro y de técnica en los países del área, cabría la posibilidad de complementar los vínculos de carácter comercial con acuerdos de inversión y de transferencia de tecnologías en determinadas ramas industriales.

Las necesidades del movimiento de integración dieron lugar, en cumplimiento del artículo Transitorio del Tratado General, a una reestructuración de la Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.) El 30 de marzo de 1965 entró en vigor la nueva carta de la Organización, donde se declara que los cinco países se constituyen en “una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centroamérica” (artículo 1), y se establecen los órganos a los que se encomienda esa tarea: la reunión de Jefes de Estado, la Corte de Justicia Centroamericana, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y los Consejos Ejecutivo, Legislativo y Económico, entre otros. Los organismos del mercado común pasan a formar parte del Consejo Económico Centroamericano,² a cuyo cargo se mantienen las labores de planificación, coordinación y ejecución de la integración económica.

Los principales acontecimientos en materia de integración económica ocurridos en Centroamérica durante los dos últimos años, se resumen a continuación por sectores.

² Este organismo regional fue creado anteriormente por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

1. Régimen de libre comercio

El 4 de junio de 1965 la zona centroamericana de libre comercio entrará en su quinto año de funcionamiento, último de vigencia del periodo de transición en que se aplican restricciones, entre pares de países, para determinadas mercancías producidas en los países miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. El libre comercio se habrá ampliado en esa fecha a más del 85 por ciento del total de las fracciones que constituyen la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA).³ Los rubros restantes —con excepción de 24 subpartidas a las que se alude después— irán incorporándose al régimen de libre comercio como sigue: 93 un año más tarde (el 4 de junio de 1966) y 72 al ir entrando en vigor determinados convenios reguladores o cuando se cumplan ciertos requisitos.

Entre los productos sujetos a regímenes transitorios de excepción que se incorporarán al libre comercio en 1966 figuran, entre otros, artículos textiles, aceites y grasas y productos alimenticios. El grupo sujeto a convenios especiales incluye principalmente derivados del petróleo, papel, vestuario, tabaco y harina de trigo. Uno de estos convenios ha sido suscrito en febrero de 1965 para equiparar los derechos arancelarios sobre tejidos de fibras artificiales y sintéticas. Cuando entre en vigencia, probablemente durante el transcurso del año, quedarán automáticamente incorporadas al libre comercio irrestricto 25 subpartidas correspondientes a vestuario, sujetas actualmente a restricciones entre algunos pares de países.

Las 24 fracciones restantes, que quedarán excluidas del libre intercambio por tiempo indefinido, se refieren, fundamentalmente, a los principales productos de exportación (café y sus extractos, algodón y azúcar de caña) y a algunos artículos sujetos a regímenes especiales de "estanco" (como el alcohol y el aguardiente de caña).

2. Política arancelaria

Con la ratificación de tres protocolos adicionales al Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación en 1963 y 1964, ha quedado prácticamente establecido el arancel común centroamericano. Actualmente se encuentran en vigor gravámenes uniformes correspondientes al 98 por ciento de la NAUCA.⁴

³ La NAUCA contiene 1276 subpartidas arancelarias.

⁴ Salvo en el caso de Honduras y Nicaragua, donde la proporción es ligeramente inferior (95 por ciento), debido a que estos países no han depositado hasta la fecha el instrumento de ratificación de uno de los protocolos mencionados.

Entre los productos cuyos aforos están pendientes de equiparación, destacan algunos que tienen especial importancia como fuentes de ingresos fiscales: derivados del petróleo, vehículos automotores y aparatos eléctricos. La equiparación de los derechos arancelarios sobre estos productos está ligada a acuerdos regionales con respecto a la armonización de impuestos internos al consumo, al otorgamiento del libre comercio y al desarrollo de actividades de ensamble.

En el primer trimestre de 1965 se ha logrado un avance importante en materia de equiparación al suscribirse un acuerdo especial por el que se han determinado los gravámenes uniformes para los tejidos de fibras artificiales y sintéticas; el acuerdo abarca 16 rubros de la NAUCA, para los que se había adoptado un sistema de aproximación progresiva que finalizaba en dicho año.

Se ha avanzado también en materia de legislación arancelaria al entrar en vigor en febrero de 1965 el Código Aduanero Centroamericano, instrumento por el que se establece el marco legal de la actividad aduanera regional requerido por el mercado común. El Consejo Ejecutivo del Tratado General está realizando la revisión final de los reglamentos del Código, que tienden a proporcionar mayor flexibilidad a las operaciones aduaneras.

Se ha iniciado la renegociación de gravámenes uniformes, tarea ésta que adquirirá particular importancia en el futuro, puesto que será necesario ir adaptando continuamente el arancel uniforme a las necesidades que vayan surgiendo a medida que avance el proceso de industrialización y los gobiernos centroamericanos adopten nuevos lineamientos de política económica. Para ello, se están estudiando fórmulas para dar mayor flexibilidad al proceso de revisión del arancel común, desde la etapa de negociación hasta la entrada en vigor de los nuevos gravámenes.

3. *Industria*

Condiciones favorables en los mercados de cada uno de los países y las posibilidades de comercio regional han determinado el mejoramiento de la capacidad productiva centroamericana, y han dado una nueva dimensión a las inversiones industriales en Centroamérica.

El comercio intrarregional de productos manufacturados ha crecido a una tasa anual de más de 30 por ciento en el último trienio y representa actualmente más del 70 por ciento de su valor total.

Además de impulsar una mayor utilización de la capacidad instalada, el programa de integración económica ha favorecido la ampliación y modernización de las industrias tradicionales y, en años más recientes, la instalación de nuevas industrias de alcance regional, para la producción de bienes intermedios y algunos bienes de capital.

Se han logrado sustituir así en alto grado las importaciones regionales de bienes de consumo no duradero y materiales de construcción. Por lo que toca a nuevas industrias, han comenzado a operar, entre otras, refinadoras de petróleo y plantas productoras de fertilizantes, ácido sulfúrico y nítrico, tubería de acero soldada, bombillas eléctricas, cables y alambre de cobre, materias primas para detergentes, varilla de acero y llantas y cámaras. Se encuentran en etapa avanzada los proyectos para la instalación de plantas de sosa cáustica, cloro e insecticidas, envases de vidrio, vidrio plano, y destilación de aceites de trementina. Se han realizado estudios preliminares para establecer una industria siderúrgica, y para el aprovechamiento de los recursos forestales de la región, con vista a la producción de pulpa y celulosa y, a más largo plazo, de papel kraft. Asimismo, se ha iniciado el proceso de armadura y ensamble de vehículos automotores, refrigeradores y otros aparatos eléctricos.

En febrero de 1965 entró en vigor el primer protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración. La planta de llantas que opera actualmente en Guatemala y la de sosa cáustica e insecticidas clorados que habrá de instalarse en Nicaragua, constituyen las dos primeras actividades a las que se otorga el tratamiento de industrias centroamericanas de integración. Teniendo en cuenta el rápido crecimiento de la demanda de llantas en la región, se ha acordado asignar a Costa Rica una segunda planta de esta clase, que deberá entrar en producción dentro de dos años aproximadamente. Asimismo, se están cumpliendo los trámites para otorgar los beneficios del Régimen de Integración a una planta de envases de vidrio que habrá de instalarse en Honduras.

En febrero de 1964 los gobiernos centroamericanos formularon criterios generales que habrían de guiar la política industrial del mercado común, y que definen la necesidad de llegar a la programación y promoción, a nivel centroamericano, de ramas industriales de carácter dinámico. En este sentido, la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica preparó un estudio preliminar sobre las perspectivas de desarrollo industrial en la década 1965-1974, indicando algunos lineamientos y modalidades que podrían adoptarse para alcanzar un desarrollo equilibrado y coordinado a nivel regional.

4. *Agricultura y ganadería*

El comercio intrarregional de productos agropecuarios creció entre 1961 y 1963 a una tasa acumulativa anual del 25 por ciento, alcanzando un valor total de 29 millones de dólares en ese año, el 80 por ciento del intercambio regional de estos productos corresponde a materias pri-

mas, granos básicos, frutas y legumbres, productos de origen ganadero, aceites y grasas vegetales o animales.

En junio de 1965 quedarán eliminadas automáticamente las restricciones al comercio de granos entre Costa Rica y los demás países centroamericanos, con lo que se habrá dado un nuevo paso hacia la liberalización total del intercambio de productos agrícolas. Por otra parte, se sigue avanzando en la ejecución del programa relativo a la instalación de una red regional de silos para granos, aprobado en 1963. Los proyectos se encuentran actualmente en las etapas de construcción en algunos países o de estudios de preinversión en otros. Se ha constituido una comisión regional para coordinar las políticas de mercadeo y estabilización de precios de los artículos básicos (maíz, arroz y frijol). A través de ella se han acordado precios de sustentación para el maíz entre todos los países miembros, y se ha implantado un sistema de compras de este grano, para regular los precios al nivel del productor. Se han iniciado las negociaciones tendientes a acuerdos similares para el frijol y el arroz.

En octubre de 1964,¹ los gobiernos centroamericanos estimaron necesario acelerar la eliminación de los obstáculos que se oponen al libre comercio regional de ciertos productos agropecuarios. Consideraron también urgente la necesidad de adelantar estudios sobre productos seleccionados, con vistas al fomento de la producción y a la exportación al mercado mundial de tabaco y carnes. Asimismo, se reiteró la conveniencia de constituir cuanto antes una unidad conjunta de negociación con respecto a terceros países, sobre productos específicos.

¹ En enero de 1965, el Fondo Especial de las Naciones Unidas aprobó el financiamiento de un proyecto para investigar los recursos pesqueros de la región y para sentar las bases de una política común de exportación y explotación de los mismos. Este proyecto tendría una duración de 6 años y la inversión total programada asciende a 4 millones de dólares.

5. *Transportes y comunicaciones*

El comercio intrarregional se apoya principalmente en el sistema de transporte por carretera, estimándose que más del 90 por ciento de su volumen se moviliza por automotor. Para facilitar este comercio se ha continuado la construcción de tramos faltantes, se ha mejorado la pavimentación y se han realizado mejoras en la red vial centroamericana. La realización de esta red se ha basado en un programa que consta de

¹ En la primera reunión del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario, celebrada en San José, Costa Rica.

13 proyectos y requiere una inversión de más de 73 millones de dólares. Su terminación se ha fijado para 1969.

El crecimiento sostenido que reflejan las cifras de intercambio regional ha hecho patente la necesidad de contar con los servicios de transporte por carretera más adecuados. Se están concluyendo estudios al respecto que se presentarán a consideración de los gobiernos en el curso de este año. Se pretende principalmente concretar medidas institucionales que den mayor fluidez y regularidad a los servicios, proporcionen mayor estabilidad a las empresas y promuevan una cooperación efectiva entre ellas a nivel regional. Entre los estudios que se están realizando, deben mencionarse uno del Banco Centroamericano de Integración Económica sobre la situación actual de los transportes y los del Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre puertos y ferrocarriles y carreteras en Costa Rica y Nicaragua.

Por lo que se refiere al transporte aéreo, la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea, formada para mejorar los sistemas de telecomunicación que requiere el transporte aéreo y creada en 1964, estableció una red regional de telecomunicaciones de vuelo entre los cinco países del mercado común. En la actualidad se sigue considerando la posibilidad de crear un consorcio aéreo centroamericano que facilitaría a las empresas de los diversos países la adquisición de equipo moderno y permitiría la explotación conjunta de servicios internacionales con las consiguientes economías de gastos de operación y de administración.

Desde 1964 se ha emprendido en Centroamérica la modernización de los sistemas de telecomunicaciones, colaborando en ese aspecto, con la aportación de un estudio, el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Ello implicará la ampliación de las distintas redes nacionales, que afecta al servicio internacional. A este respecto, los gobiernos han preparado un proyecto de convenio tendiente a constituir un sistema regional de telecomunicaciones, que requeriría una inversión de alrededor de 7 millones de dólares y sería administrado por una corporación centroamericana. También se estudia la posibilidad de incorporar la red regional en proyecto a la red continental interamericana.

6. *Electrificación*

Las investigaciones sobre posibilidades de interconexión eléctrica y de desarrollo combinado de recursos hidráulicos entre países han sido objeto de especial atención durante los últimos dos años. Se realizaron tres estudios durante ese periodo, y se terminará otro en 1965.

El primer proyecto se refiere a la interconexión de los sistemas centrales de Honduras y El Salvador. Se estima que este proyecto conjunto

daría lugar a un ahorro neto en el monto de inversión de 30 millones de dólares durante los primeros 7 años, a contar del momento en que quedarán interconectados los sistemas en comparación con el que requeriría el desarrollo independiente de cada uno de los sistemas. En los estudios de factibilidad realizados por consultores privados en 1964, se han confirmado las ventajas técnicas y económicas de la interconexión y definido las bases generales del posible convenio que habría que suscribir. Los gobiernos interesados han aprobado, en principio, la concertación de dicho convenio, mediante el cual se comprometerían también a evaluar la utilización conjunta de los recursos hidráulicos de ambos países, con miras a lograr en el futuro su mejor aprovechamiento.

El segundo proyecto podría representar un ahorro neto de unos 9 millones de dólares y se refiere a la interconexión de los sistemas eléctricos de las zonas fronterizas de Panamá y Costa Rica. Actualmente se están realizando los estudios de factibilidad y financiamiento con la colaboración del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Estos estudios deberán quedar terminados durante el tercer trimestre de 1965.

En el tercer estudio se ha investigado la posible interconexión de los sistemas centrales de Nicaragua y Costa Rica, que podría significar una reducción de 21 millones de dólares en las inversiones planeadas y un beneficio económico acumulado de 28 millones de dólares durante el periodo comprendido entre 1968 y 1975. Funcionarios de esos países se reunieron en diciembre de 1964 para conocer el estudio y decidieron constituir una comisión permanente de trabajo para que se encargue de examinar en detalle los aspectos técnicos y financieros del proyecto, y de determinar su factibilidad a corto plazo.

El cuarto proyecto, actualmente en preparación, corresponde a la interconexión de los sistemas eléctricos centrales de Guatemala, El Salvador y Honduras. Adicionalmente, se estudia la posibilidad de llevar a cabo una evaluación de los recursos hidráulicos regionales. En este sentido, los gobiernos centroamericanos aprobaron en 1963 el proyecto de instalar una red de estaciones hidrometeorológicas e hidrográficas, para el que solicitaron la colaboración de las Naciones Unidas con fines de financiamiento.

7. Financiamiento del desarrollo y cooperación monetaria

El próximo 31 de mayo de 1965, hará cuatro años que inició sus operaciones el Banco Centroamericano de Integración Económica. Desde su inauguración hasta el 31 de marzo de 1965 ha efectuado 91 operaciones de crédito por un monto de 34 millones de dólares, que se han destinado al establecimiento y ampliación de 66 empresas industriales, a 21 estudios de factibilidad y a 4 préstamos para obras de infraestruc-

tura y vivienda. Se han aprobado, en principio, 4 créditos más por un monto total de 22 millones de dólares para nuevas obras de infraestructura.

En el curso de 1965 quedará constituido el Fondo Centroamericano de Integración Económica, mediante el cual se ampliarán sustancialmente los recursos financieros disponibles para atender las necesidades adicionales de inversión en el sector público tendientes a promover y fortalecer la integración económica y el desarrollo equilibrado de Centroamérica. El Fondo estaría formado por una contribución del gobierno de los Estados Unidos y aportaciones de los cinco gobiernos centroamericanos, y sería administrado por el Banco Centroamericano. Los países de la región podrían utilizar los recursos del Fondo para cubrir los costos totales —incluso los gastos locales— de las obras y proyectos enmarcados dentro de la política y planes nacionales de desarrollo económico y social.

Se había previsto, en un principio, una aportación de un millón de dólares de cada uno de los países centroamericanos y de 20 millones de dólares del gobierno de los Estados Unidos, en forma de préstamo de largo plazo y bajo interés. Se está considerando la ampliación de las aportaciones iniciales, con vistas a elevar los recursos del Fondo a un total de 35 millones de dólares.

El acuerdo para el establecimiento de la unión monetaria centroamericana, suscrito por los bancos centrales el 25 de febrero de 1964, tiene por objeto promover la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países miembros y crear progresivamente las bases de esa unión monetaria. Por lo que se refiere a los aspectos institucionales, el acuerdo asigna la ejecución del mismo al sistema de bancos centrales, y crea, como órgano superior, un Consejo Monetario Centroamericano integrado por los presidentes de esas instituciones. Para atender las actividades técnicas especializadas se establecen, además, cuatro comités: de política monetaria, de política cambiaria y de compensación, de operaciones financieras y de estudios jurídicos. Una secretaría ejecutiva tiene a su cargo la preparación de estudios técnicos y la coordinación de los trabajos de los comités. Conforme al acuerdo, la Cámara de Compensación, que inició independientemente sus operaciones en octubre de 1961, ha pasado a formar parte de la unión monetaria como órgano subsidiario del Comité de Política Cambiaria y de Compensación. El volumen total de operaciones compensadas se ha elevado de un promedio mensual de dos millones durante el primer semestre de 1962 a 7 millones durante el segundo de 1964. Se estima que aproximadamente el 90 por ciento de los pagos hechos a cargo del comercio visible intrarregional se realiza ya en monedas locales.

Los bancos centrales de Centroamérica en conjunto y el Banco de México suscribieron en septiembre de 1963 un acuerdo especial sobre compensación de pagos, por el cual las partes se señalan un límite de tres millones de dólares para efectos de liquidación ordinaria y de dos millones adicionales para liquidaciones extraordinarias.

8. *Planificación*

En años recientes, los países centroamericanos han venido impulsando activamente, con la asesoría técnica de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, el establecimiento de sistemas orgánicos de planeación que permitan orientar la acción pública y privada en un esfuerzo conjunto dirigido a facilitar y racionalizar el proceso de desarrollo económico. Se han realizado avances significativos en lo que se refiere al establecimiento de los órganos centrales de planificación, mecanismos de coordinación del sector público, elaboración de investigaciones básicas y de programas globales y sectoriales. Sin embargo, la planificación supone, en el caso de Centroamérica, además de la creación y funcionamiento del marco institucional interno, su adaptación y vinculación al proceso de integración económica.

Por lo que hace a los órganos de la planificación, en todos los países se han fortalecido las oficinas centrales correspondientes, como cuerpos técnicos y de asesoría del más alto nivel del poder ejecutivo y se han venido organizando, con diversos grados de amplitud, oficinas sectoriales de planificación que abarcan tanto los aspectos estrictamente económicos como los relacionados con la programación de los aspectos sociales del desarrollo.

La organización, coordinación y preparación de las investigaciones básicas en que se apoya la programación constituyeron las tareas iniciales encomendadas a las oficinas centrales de planificación. Se ha logrado organizar sistemas uniformes de cuentas nacionales y de información estadística, y se han elaborado los diagnósticos de la economía, desglosados por sectores principales en la mayor parte de los casos.

La formación del marco institucional y la realización de los trabajos de investigación a que se ha hecho referencia han permitido la iniciación de la fase propiamente dicha de elaboración de los planes de desarrollo económico y social que cubrirán el periodo 1965-1969. La mayoría de los países centroamericanos cuentan ya o están a punto de terminar los programas globales respectivos, y se ha avanzado considerablemente en la preparación de programas por sectores y en su vinculación a los instrumentos y a la política general de desarrollo. Dentro de los mecanismos operativos relacionados con la ejecución de los

planes, se ha implantado el sistema de presupuesto por programa en todos los países de la región y se han elaborado planes de inversión pública de corto plazo en algunos de ellos.

Cabe referirse finalmente, a los problemas de la coordinación de los planes nacionales y a la fijación de objetivos de carácter regional, referidos a las necesidades y posibilidades del mercado común centroamericano. En 1962, los gobiernos acordaron impulsar una estrecha vinculación de los programas de cada país para facilitar la formulación ulterior de un plan regional único que condujese al aprovechamiento pleno de las ventajas del mercado regional y a la complementación de las actividades productivas establecidas. Aparte de la labor de coordinación de los planes nacionales, ya se han establecido relaciones permanentes entre las oficinas nacionales de planificación que actúan como cuerpo asesor del Consejo Económico Centroamericano.